

Santa Rosa, 17 de marzo de 2020.-

MEMORANDUM N° 2

Para información:

Unidades de Organización
y Jurisdicciones

Producido por:

Ministerio de Conectividad y Modernización

ASUNTO:

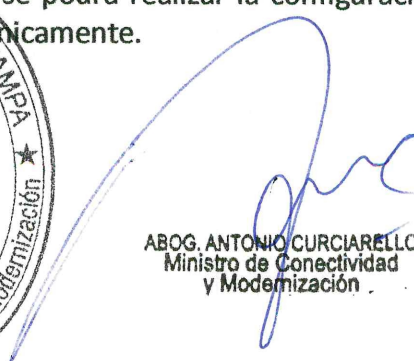
Se comunica a todos/as los/as Funcionarios/as del Poder Ejecutivo, que se encuentra disponible la configuración para correos oficiales en los dispositivos de telefonía móvil, para ello deberán dirigirse a Mesa de Servicios y Soporte a Usuarios de la Dirección de Inclusión Digital dependiente de este Ministerio a través de las siguientes vías de contacto:

- Teléfono: int. 6008 – 452508 (Asesoramiento)
- Correo Electrónico: mesadeservicios@lapampa.gob.ar. En el cuerpo del correo se deben indicar (la misma información le será requerida si el contacto es telefónico):
 - Nombre completo
 - Dirección de correo del funcionario/a al cual se debe habilitar el dispositivo,
 - Cargo
 - Teléfono de contacto.

La disponibilidad estará sujeta a la receptividad de los aparatos de cada funcionario/a, en principio la mayoría de los teléfonos inteligentes son aptos.

Para lo aquí informado, cada funcionario/a deberá concurrir a la oficina de la Mesa de Servicios, previa coordinación de día y hora, a excepción del Gobernador, su Secretario Privado, Ministros, Secretarios/as, Fiscal de Estado, Asesor Letrado de Gobierno y Contador General, a quienes se les podrá configurar la aplicación en sus oficinas.

Para ambos grupos de funcionarios/as, también se podrá realizar la configuración siguiendo las instrucciones que se le brinden telefónicamente.



ABOG. ANTONIO CURCIARELLO
Ministro de Conectividad
y Modernización